



ACUERDO REGIONAL N° 379-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 20 días del mes de octubre de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Artículo 110° del Reglamento Interno del Consejo Regional, señala que las Consejeras y Consejeros, Comisiones de Consejeros y Consejeras Regionales y el Consejo Regional, pueden requerir por escrito, la presencia de cualquier funcionario de la región a fin de que informen individualmente o con su equipo de trabajo, si fuera necesario, sobre los temas que previamente se les haya indicado, debiendo el funcionario priorizar dentro de sus actividades el informe requerido. En caso de imposibilidad deberá comunicarlo con anticipación justificando su inasistencia debidamente documentado.

Que, siendo un punto de agenda derivado de la estación de pedidos, pedido verbal del Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal a fin de que intervenga la Dirección Regional de Agricultura Junín para que declare de interés regional la titulación de predios, el cual indica que existe una necesidad en la Selva Central y es de conocimiento que en el Departamento de Junín cuentan con una brecha de más de cien mil predios por titular, además, la Dirección Regional de Agricultura tiene un presupuesto anual por titular alrededor de mil predios por año, y según el informe de dicha dirección están en gestión para que consigan presupuesto y no tienen a la fecha nada asegurado, por lo que la Selva Central y otras provincias se encuentran en necesidad de solucionar dicha problemática, por lo que pide que se cite al Director Regional de Agricultura a fin de que explique dicho tema y el pleno de consejo busca alguna alternativa para la solución del presente tema.

Que, complementando a lo vertido por el Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal, la Secretaria Ejecutiva de Consejo sugiere que sería conveniente que se cite al Director Regional de Agricultura a fin de informar sobre la titulación de los predios rurales y la posibilidad de que generen una Ordenanza Regional que declare de interés regional dicho proyecto.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, citar al funcionario para que en la siguiente sesión de consejo brinde el informe señalado por el Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Director Regional de Agricultura a la siguiente sesión virtual de Consejo, a fin de que brinde un informe sobre la titulación de los predios rurales y la posibilidad de que se genere un Proyecto de Ordenanza Regional que declare de interés regional dicho proyecto.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 20 días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. APRIETADO Carolina Capuchio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN